



ASUNTO: PROPUESTA A LAS ASAMBLEA GENERAL DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2 DE LOS ESTATUTOS DEL COLEGIO PROFESIONAL DE PERIODISTAS DE ANDALUCÍA

Las asambleas territoriales de las demarcaciones de Jerez de la Frontera y Cádiz, en la provincia de Cádiz, celebradas el 31 de enero de 2026, acordaron elevar la siguiente petición a la Junta de Gobierno:

ASUNTO: Solicitud de agrupación de la gestión de las demarcaciones de Jerez de la Frontera y de Cádiz, en la provincia de Cádiz

Los Estatutos del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía (recogidos en la ORDEN de 4 de julio de 2013, por la que se aprueban los estatutos y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía) recoge en el artículo 2 que el ámbito territorial del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía comprende la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía se articulará territorialmente y desarrollará sus funciones y fines a través de 10 demarcaciones, que corresponden a los ámbitos territoriales de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, además de Campo de Gibraltar y Jerez de la Frontera, en atención a su excepcional realidad histórica. Las sedes de las demarcaciones territoriales se fijarán en el lugar que acuerden los órganos de gobierno

de aquéllas. Su traslado deberá notificarse a los órganos jerárquicos superiores y a los colegiados de su ámbito territorial. Cada demarcación se autorregulará internamente según los estatutos del colegio y ostentará la representación colegial delegada en su ámbito territorial, siendo sus facultades y competencias, además de las propias establecidas estatutariamente, las que le sean asignadas por la junta de gobierno y, en su caso, por el decanato en el marco de sus competencias. Cada una de las demarcaciones tendrá autonomía plena en lo que respecta a su mantenimiento y funcionamiento de sede, obtención de recursos propios y patrimonio, inscribiendo registralmente como titularidad exclusiva de ésta, por lo que articulará la forma legal para que, en este orden de cosas, pueda actuar con total independencia en lo que respecta a obligaciones legales de todo tipo, fiscales, laborales, civiles, mercantiles, etc”.

La voluntad de que existieran tres demarcaciones en la provincia de Cádiz partía de las tres asociaciones de la prensa existentes en la provincia, participantes todas ellas junto al resto de asociaciones andaluzas, en la puesta en marcha del Colegio. En la actualidad, existen estas tres demarcaciones, con sus respectivas directivas, procesos electorales, asamblearios y relaciones institucionales. Los Estatutos no recogen los límites territoriales de cada demarcación. Los colegiados de la provincia se adscriben a una u otra demarcación en función de su domicilio profesional o de la asociación precedente previa a su colegiación.

La realidad, 12 años después de la creación del Colegio, ha enseñado a las tres



demarcaciones que siendo el Colegio como es una institución de ámbito regional y

siendo la única provincia con más de una demarcación, carece de sentido mantener esta división territorial. En la provincia de Cádiz es necesario atender a sus peculiares circunstancias, pero tanto Jerez como Cádiz creemos que podemos y debemos hacerlo desde una única demarcación que mantenga el equilibrio entre representar a los periodistas de toda la provincia y atienda a la vez a las necesidades específicas que se cubren desde estos territorio, en conjunción con la demarcación de Campo de Gibraltar, cuyos colegiados y colegiadas mantienen su voluntad de ser una demarcación independiente dentro de la provincia, un sentir que es respetado por las otras dos demarcaciones, dejando claro que este proceso de agrupación no tiene intención de causar perjuicio ni menoscabo a la demarcación de Campo de Gibraltar.

Es por tanto que las directivas de las demarcaciones territoriales de Cádiz y Jerez solicitamos a la Junta de Gobierno **iniciar las gestiones para la unificación de estas dos demarcaciones en una sola, solicitando:**

1. Instar a la Asamblea General del CPPA la modificación de los Estatutos: *En el artículo 2.3, donde dice: “El Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía se articulará territorialmente y desarrollará sus funciones y fines a través de 10 demarcaciones, que corresponden a los ámbitos territoriales de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, además de Campo de Gibraltar y Jerez de la Frontera, en atención a su excepcional realidad histórica”, deberá decir: “El Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía se articulará territorialmente y desarrollará sus funciones y fines a través de 9 demarcaciones, que se corresponden con los ámbitos territoriales de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, además de Campo de Gibraltar en atención a su excepcionalidad histórica”.*
2. *Instar a la Junta de Gobierno y las directivas territoriales a elaborar y aprobar un reglamento de funcionamiento interno para la demarcación resultante de la unificación de las demarcaciones de Jerez y Cádiz, que deberá recoger la excepcional realidad histórica de esta provincia, siguiendo la voluntad de las tres demarcaciones al hacer la propuesta de modificación estatutaria para dos de ellas, las de Jerez y Cádiz. El documento deberá ser ratificado por los colegiados y colegiadas de la demarcación resultante.*
3. *Mientras se produce la modificación estatutaria, las dos demarcaciones citadas funcionarán y se gestionarán de forma agrupada, manteniendo representación y presencia en esos territorios.*

El presente acuerdo se elevará a la Junta de Gobierno, para su inclusión en el orden del día de la próxima Asamblea General.



Firmado:

Ana Dolores Mejías, pta de la demarcación del CPPA en Cádiz

María José Romero, pta de la demarcación del CPPA en Jerez

La Junta de Gobierno, en reunión celebrada **el 25 de febrero de 2026**, trató en su orden del día la solicitud y acordó por unanimidad atender a la petición de las dos demarcaciones, por lo que propone a la Asamblea General del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía la siguiente modificación de los Estatutos, que recoge la voluntad de integración de las tres demarcaciones (la propuesta de acuerdo también se pactó con las directivas territoriales):

En el artículo 2.3, donde dice:

“El Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía se articulará territorialmente y desarrollará sus funciones y fines a través de 10 demarcaciones, que corresponden a los ámbitos territoriales de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, además de Campo de Gibraltar y Jerez de la Frontera, en atención a su excepcional realidad histórica”, deberá decir:

“El Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía se articulará territorialmente y desarrollará sus funciones y fines a través de 9 demarcaciones, que se corresponden con los ámbitos territoriales de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, además de Campo de Gibraltar, en atención a su excepcional realidad histórica”.

Siguiendo la voluntad de las demarcaciones de Jerez y Cádiz, esta modificación deberá plasmarse en un reglamento de funcionamiento interno que, de acuerdo a los Estatutos, deberá recoger las excepcional realidad histórica de esta provincia.

Mientras se produce la modificación estatutaria, las dos demarcaciones citadas funcionarán y se gestionarán de forma agrupada, manteniendo representación y presencia en esos territorios.

La propuesta se incluye como punto número 7 del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria a celebrar el 14 de marzo de 2026, relativo a Propuesta y aprobación, si procede, de la agrupación de la gestión unificada de las demarcaciones de Cádiz y Jerez, aprobada por sus respectivas asambleas territoriales’.

ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

Esta propuesta de agrupación partía de una inicial acordada en 2025 entre las juntas directivas de Cádiz, Jerez y Campo de Gibraltar para aunar en una única demarcación las



existentes en la provincia, una petición que iba a ser elevada a la asamblea general de marzo de 2025 en Huelva.

Sin embargo, tras conocer la inquietud que esta propuesta había generado en algunos miembros del CPPA en la provincia, y considerando que la propuesta debe partir del

consenso entre quienes pertenecemos a estas tres demarcaciones, las directivas de las demarcaciones gaditanas solicitaron la retirada del punto del orden del día con el convencimiento de que “las dudas trasladadas en estos días por algunos colegiados de la provincia nos han convencido de que es necesario abordar con nuestros colegiados y colegiadas el tema con la calma y profundidad que requiere una medida de estas características”.

Con esa intención, las tres directivas plantearon de nuevo a los colegiados y colegiadas de sus respectivas demarcaciones la propuesta, que fue debatida en las asambleas territoriales celebradas el 31 de enero de 2026 en Medina Sidonia.

En dicho encuentro, las asambleas de Jerez y Cádiz secundaron la propuesta de agrupación de las tres demarcaciones, mientras que Campo de Gibraltar decidió continuar como hasta este momento. Ante esta situación, las asambleas que apoyaron la medida, aprobaron como punto de urgencia el continuar con el proceso de agrupación entre Jerez y Cádiz y elevar a la asamblea general de marzo de 2026 en Almería la petición de solicitud para agruparse en una única demarcación, quedando la provincia de Cádiz reagrupada en dos demarcaciones: Cádiz y Campo de Gibraltar.